

UCUENCA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 1 de 4
	COMISIÓN DE TITULACIÓN	Versión: 1
	MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Aprobación: 07-04-2022
	UC-FCEA-CT-TTPI-001	



UCUENCA

MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
ELABORADO POR:	Juan Pablo Sarmiento y Diego Roldán	COMISIÓN		28/01/2021
REVISADO POR:	Econ. Víctor Aguilar F. Econ. Mercy Orellana B.	DECANO SUBDECANA		01/04/2022
APROBADO POR:		CONSEJO TITULACIÓN		07/04/2022

UCUENCA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 2 de 4
	COMISIÓN DE TITULACIÓN	Versión: 1
	MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Aprobación: 07-04-2022
	UC-FCEA-CT-TTPI-001	

Definición Modalidad

Esta modalidad de titulación consiste en la participación de el/los estudiantes en un proyecto de investigación interno o externo a la Universidad de Cuenca y la presentación de un producto final donde se demuestre su aporte al desarrollo del proyecto y la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera.

Para optar por esta modalidad el/los estudiantes deberán estar admitidos a un proyecto de investigación y deberán establecer con claridad sus aportes en la consecución de uno o varios de los objetivos contemplados en el mismo, así como los medios para lograrlo.

Esta modalidad de titulación podrá ser obtenida por estudiantes que participen en un proyecto de investigación debidamente declarado y reconocido por la institución a través del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Cuenca (VIUC) o por la Dirección de Investigación de la Facultad, así como por aquellos estudiantes que pretendan encontrar resultados que den respuesta a un problema que surja de las practicas pre-profesionales o de proyectos de vinculación con la colectividad. En el caso de que el proyecto de investigación no se encuentre adscrito a la VIUC o a la Dirección de Investigación de la Facultad, deberá contar con informe de viabilidad de esta última.

El producto esperado de esta modalidad podría ser artículo académico, ensayos, estudio de caso, proyecto integrador o modelo de negocio, de acuerdo al objetivo donde se adscriba el alumno.

Esta opción podrá desarrollarse hasta por dos estudiantes y se regulará por su propio procedimiento. No se considerarán como válidas las propuestas de investigación limitadas a la construcción de marcos teóricos y estados del arte o al levantamiento o creación de bases de datos.

Presentación del tema

Para presentar el tema bajo la modalidad de proyecto de investigación, la/el estudiante deberá presentar un documento que contenga lo siguiente:

1. Nombre del proyecto de investigación en el que participará el/la estudiante.
2. Nombre del director(a) del proyecto.
3. Institución, departamento/dirección a la que el proyecto pertenece.
4. Resumen del proyecto de investigación:
En esta sección la/el estudiante deberá incluir una reseña de no más de 750 palabras sobre el proyecto de investigación en el que participará. Este apartado deberá incluir una descripción breve de: el problema de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y los productos que se esperan obtener al finalizar el proyecto.

UCUENCA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 3 de 4
	COMISIÓN DE TITULACIÓN	Versión: 1
	MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Aprobación: 07-04-2022
	UC-FCEA-CT-TTPI-001	

5. Descripción y justificación del trabajo de investigación a realizar y su aporte:
En esta sección la/el estudiante deberá explicar las actividades de investigación que realizará al interior del proyecto y justificar de qué manera estas aportarán al objetivo general o a los objetivos específicos del proyecto de investigación. Esta sección no podrá contener más de 750 palabras.
6. Documentos de soporte:
Todas las propuestas de titulación bajo la modalidad “proyecto de investigación” deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:
 - a. Carta aval de la directora o el director del proyecto de investigación donde se haga constar que la/el estudiante participa o participará en el mismo y que contará con el acompañamiento académico pertinente para desarrollar su trabajo de titulación.
 - b. Certificado de la inscripción del proyecto en la VIUC o en la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. En caso de ser un proyecto externo a la Universidad de Cuenca, se deberá solicitar carta al director de Investigación de la FCEA donde se certifique la existencia del proyecto de investigación.

Contenido del protocolo

A partir de la aprobación de la modalidad de titulación, los estudiantes deberán presentar el Protocolo del Proyecto de Investigación, el cual deberá contener lo siguiente:

- i. Portada
- ii. Nombre del proyecto: Nombre del proyecto e institución a la que se adscribe.
- iii. Descripción del proyecto de investigación al que se adscribe el/la estudiante: Desarrollo de la justificación, problema, preguntas de investigación o hipótesis, objetivos, marco teórico, metodología y producto planteado en el proyecto de investigación al que está adscrito el/los estudiantes.
- iv. Detalle del trabajo que se realizará y la forma en la que se desarrollará: El/los estudiantes deberán explicar de forma detallada de qué manera se pretende aportar al desarrollo del proyecto de investigación. En esta sección se deberán describir los siguientes puntos:
 - Objetivo(s) del Proyecto de Investigación dentro del cual se enmarca el trabajo propuesto.
 - En esta descripción el/los estudiantes deberán detallar de qué manera desarrollará este trabajo de investigación en términos teórico-metodológicos y no en términos de actividades o tareas específicas.
- v. Cronograma de actividades: En esta sección el/la estudiante deberá describir y detallar las actividades a realizarse, así como los tiempos respectivos.
- vi. Bibliografía: En formato APA.

UCUENCA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 4 de 4
	COMISIÓN DE TITULACIÓN	Versión: 1
	MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Aprobación: 07-04-2022
	UC-FCEA-CT-TTPI-001	

Extensión del documento: La extensión del protocolo será entre 4000 y 5000 palabras excluyendo bibliografía y anexos. Al final del documento se deberá declarar el número total de palabras que contiene el protocolo.

Contenido del trabajo final de titulación

En el caso de que el estudiante aporte al proyecto con artículo académico, estudio de caso o proyecto integrador el contenido de los mismos está regulado por sus propios procedimientos que se encuentran ya elaborados y publicados.